

Decretos actualizados por entidad

Entidades

1	Presidencia de la República	Ver más
2	Departamento Nacional de Planeación	Ver más
3	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ver más
4	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ver más
5	Ministerio de Cultura	Ver más
6	Ministerio de Defensa Nacional	Ver más
7	Ministerio de Educación Nacional	Ver más
8	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ver más
9	Ministerio de Justicia y del Derecho	Ver más
10	Ministerio de Minas y Energía	Ver más
11	Ministerio de Salud y Protección Social	Ver más
12	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ver más
13	Ministerio de Transporte	Ver más
14	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ver más
15	Ministerio del Trabajo	Ver más
16	Ministerio del Interior	Ver más

[volver al inicio](#)

Entidad

Presidencia de la República

1	Decreto: 417 de 2020	
Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.		Se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por 30 días.
Vigencia		
Inicio: *17/03/20	Estado general del decreto: Cumplimiento del plazo establecido en el decreto.	
Vigencia principales medidas: Hasta el 15/04/2020.		
Fallo Corte Constitucional: Sentencia C-145 de 2020	Desición: Constitucional	Ver decreto

2	Decreto: 637 de 2020	
Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.		Se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Vigencia		
Inicio: *5/06/20	Estado general del decreto: Cumplimiento del plazo establecido en el decreto.	
Vigencia principales medidas: 4/6/20.		
		Ver decreto

Entidad

Departamento Nacional de Planeación

1	Decreto: 440 de 2020	
Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COV/D-19.		Audiencias públicas en procesos de selección por medios virtuales. Procedimientos sancionatorios. Suspensión de los procedimientos de selección de contratistas y revocatoria de los actos de apertura. Utilización de los Instrumentos de agregación de demanda. Mecanismos de agregación de demanda de excepción. Adquisición en grandes superficies. Contratación de urgencia. Adición y modificación de contratos estatales. Procedimiento para el pago de contratistas del Estado. Contratos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Vigencia		
Inicio: *20/03/20	Estado general del decreto: Cumplimiento del plazo establecido en el decreto.	
Vigencia principales medidas: Durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.		Ver decreto

[volver al inicio](#)

Entidad

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1	Decreto: 486 de 2020
Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Incentivo económico a aquellos trabajadores y productores del campo mayores de 70 años. Las Líneas Especiales de Crédito -LEC-, que cree la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA-.

Vigencia

Inicio: *27/03/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: En el marco de las causas que originaron la Emergencia Económica, Social y Ecológica. Ver detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

2	Decreto: 796 de 2020
Por el cual se adoptan medidas en el sector agropecuario para atenuar los efectos económicos derivados de la enfermedad Coronavirus COVID-19 en los trabajadores y productores agropecuarios, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Acuerdos de recuperación y pago de cartera. El Fondo de Solidaridad Agropecuario. Permanencia de información negativa.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

Entidad

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1 Decreto: 434 de 2020

Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.

Plazo para la renovación de la matrícula mercantil y el RONEOL y los que hacen parte del RUES.

Plazo para renovación de la afiliación a las cámaras de comercio.

Plazo para realizar las asambleas ordinarias.

Vigencia

Inicio: *19/03/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Renovación de registros: 3/07/2020.

Renovación del RUP: 7/7/2020 (salvo excepciones de ley).

Renovación afiliación cámaras de comercio: 3/07/2020.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

Fallo Corte Constitucional: Sentencia C-152 de 2020 **Decisión:** Constitucional

[Ver decreto](#)

2 Decreto: 507 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020.

Otorgamiento de facultades para fijar el listado de productos de primera necesidad.

Seguimiento estadístico.

Publicación de precios promedio de productos de primera necesidad.

Acciones en materia de inspección, vigilancia y control.

Medidas para prevenir especulación, acaparamiento y usura.

Vigencia

Inicio: *1/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta tanto permanezcan las causas que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

3 Decreto: 557 de 2020

Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Declaración y pago del valor del impuesto nacional con destino al turismo.
Destinación transitoria de los recursos del impuesto nacional con destino al turismo.
Incentivos económicos para guías de turismo.
Derecho de retracto, desistimiento y otras circunstancias de reembolso.
Tarifas diferenciadas del registro ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Plazo para presentar la declaración y pagar el valor del impuesto nacional con destino al turismo correspondiente al primero y segundo trimestre del año 2020 hasta el día 30 de octubre de 2020. Ver otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

4 Decreto: 560 de 2020

Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica.

Régimen concursal.
Negociación de emergencia de acuerdos reorganización y procedimiento de recuperación empresarial.
Aspectos tributarios en los procesos de insolvencia.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente. Ver Decreto 772 de 2020.

Vigencia principales medidas: Hasta el 15/04/2022.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

5 Decreto: 797 de 2020

Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de arrendamiento de locales comerciales, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

Terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de local comercial.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: 31/08/2020.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

6 Decreto: 799 de 2020

Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la suspensión del pago de la sobretasa del sector eléctrico en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por medio del Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

Sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 31/12/2020.

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Entidad Ministerio de Cultura

1 Decreto: 475 de 2020

Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Destinación transitoria de los recursos de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de artes escénicas. Plazos para la declaración y el pago de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de artes escénicas. Plazos para la declaración y el pago de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Cortometrajes nacionales y Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.

Vigencia

Inicio: *26/03/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Sujeto a múltiples plazos y condiciones. Ver detalle en el texto del decreto.

Fallo Corte Constitucional: Sentencia C-153 de 2020 **Decisión:** Constitucional

[Ver decreto](#)

2 Decreto: 561 de 2020

Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Destinación transitoria de los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a cultura. Incentivos económicos los artistas, creadores y gestores culturales.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 31/12/2020.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

3 Decreto: 818 de 2020

Por el cual se adoptan medidas especiales para la protección y mitigación del impacto del COVID-19 en el sector cultura, en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarado mediante el Decreto 637 de 2020.

Tarifa de retención en la fuente para actividades culturales y creativas.
Retención en la fuente en los estímulos públicos culturales.
Servicios artísticos excluidos del IVA.
Plazos para la declaración y el pago de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de artes escénicas.
Reembolso o devolución por venta de boletería y derechos de asistencia a espectáculos públicos de las artes escénicas.
Pólizas para amparar el pago de la contribución parafiscal cultural.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 30/06/2021.

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Entidad

Ministerio de Defensa Nacional

1 Decreto: 541 de 2020

Por el cual se adoptan medidas especiales en el Sector Defensa, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Prórroga del servicio militar obligatorio.

Vigencia

Inicio: *13/04/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Tres meses contados a partir de la fecha prevista para el licenciamiento.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

Entidad

Ministerio de Educación Nacional

1	Decreto: 467 de 2020	
Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.		Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX.

Vigencia

Inicio: *23/03/20 **Estado general del decreto:** Vigente. Ver decreto 662 de 2020.

Vigencia principales medidas: Los auxilios hasta agotar el monto de los recursos. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

2	Decreto: 470 de 2020	
Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.		Alimentación Escolar para aprendizaje en casa.

Vigencia

Inicio: *25/3/20 **Estado general del decreto:** Cumplimiento del plazo establecido en el decreto.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

[Ver decreto](#)

3	Decreto: 532 de 2020	
Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.		Presentación del examen de Estado como requisito para el ingreso a la educación superior.

Vigencia

Inicio: *11/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Para los exámenes de estado del 15 de marzo de 2020 y 9 de agosto de 2020. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

4

Decreto: 533 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Alimentación escolar para aprendizaje en casa.

Vigencia

Inicio: *16/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

5

Decreto: 660 de 2020

Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Organización de las semanas de trabajo académico.

Vigencia

Inicio: *13/05/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.

[Ver decreto](#)

6

Decreto: 662 de 2020

Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Creación del Fondo Solidario para la Educación.

Vigencia

Inicio: *14/05/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el agotamiento de los recursos del Fondo Solidario.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

Entidad

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1	Decreto: 438 de 2020
Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020.	Exención transitoria del IVA para medicamentos e insumos para combatir el Coronavirus. Ampliación plazo para la actualización en el Régimen Tributario Especial.

Vigencia

Inicio: *20/03/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Exención del IVA: por el término que dure la emergencia de que trata el Decreto 417 de 2020. Actualización del régimen tributario especial: 30/06/2020.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

2	Decreto: 444 de 2020
Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Creación, recursos y funcionamiento del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME.

Vigencia

Inicio: *21/03/20 **Estado general del decreto:** Vigente. Modificado por el Decreto 552 de 2020.

Vigencia principales medidas: Para conjurar la crisis o impedir la extensión de los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

3	Decreto: 458 de 2020
Por el cual se adoptan medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Entrega de transferencias monetarias no condicionadas. Beneficiarios y monto de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA.

Vigencia

Inicio: *22/03/20 **Estado general del decreto:** Cumplimiento del plazo establecido en el decreto.

Vigencia principales medidas: Por el término de duración del Estado Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 417 de 2020.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

Fallo Corte Constitucional: Sentencia C-150 de 2020 **Desición:** Constitucional

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

4 Decreto: 461 de 2020

Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.

Facultad de los gobernadores y alcaldes en materia de rentas de destinación específica.

Vigencia

Inicio: *22/03/20

Estado general del decreto: Vigente. Adicionado por el Decreto 538 de 2020.

Vigencia principales medidas: Durante el término que dure la emergencia sanitaria. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

5 Decreto: 468 de 2020

Por el cual se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S,A -Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. -Bancóldex, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.

Otorgamiento de créditos directos con tasa compensada.

Vigencia

Inicio: *23/03/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 31/12/2020. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

6 Decreto: 492 de 2020

Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.

Fortalecimiento patrimonial del grupo bicentenario S.A.S.

Fortalecimiento patrimonial del Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG.

Reducción y aprovechamiento del capital de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Exclusión del impuesto sobre las ventas (IVA).

Retención en la fuente de las comisiones del FNG.

Vigencia

Inicio: *28/03/20

Estado general del decreto: Vigente. Modificado por el Decreto 816 de 2020.

Vigencia principales medidas: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia del Decreto. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

7 Decreto: 512 de 2020

Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Facultad de los gobernadores y alcaldes en materia presupuestal.
Temporalidad de las facultades.

Vigencia

Inicio: * 2/04/20 **Estado general del decreto:** Cumplimiento del plazo establecido en el decreto.

Vigencia principales medidas: Durante el término que dure la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

[Ver decreto](#)

8 Decreto: 513 de 2020

Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Ciclo de los proyectos de inversión.
Proyectos de inversión financiables a través de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR
Recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Vigencia

Inicio: * 2/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Aplica para aquellos proyectos de inversión que, en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto Legislativo 417, fueron presentados después del 17 de marzo de 2020 y cuyo objeto sea hacer frente a los hechos que dieron origen al estado de excepción.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

9 Decreto: 518 de 2020

Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Entrega de transferencias monetarias no condicionadas – Programa Ingreso Solidario.
Suscripción de contratos.
Costos operativos.
Intervención de tarifas.
Exención de impuestos.

Vigencia

Inicio: * 4/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

10 Decreto: 519 de 2020

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Adición al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020.
Financiamiento de apropiaciones presupuestales.

Vigencia

Inicio: *6/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Vigencia fiscal de 2020.

[Ver decreto](#)

11 Decreto: 522 de 2020

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Adición al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020.
Financiamiento de apropiaciones presupuestales.

Vigencia

Inicio: *6/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Vigencia fiscal de 2020.

[Ver decreto](#)

12 Decreto: 530 de 2020

Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en relación con gravamen a los movimientos financieros a cargo de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial y el impuesto sobre las ventas en las donaciones de ciertos bienes corporales muebles, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Exención transitoria del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF sobre las transacciones bancarias que realicen las ESAL para ayudar a la población más afectada por la emergencia sanitaria.
Donaciones que no se consideran venta.

Vigencia

Inicio: *11/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

13 Decreto: 535 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para establecer un procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas -IVA, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Procedimiento abreviado para la devolución automática de los saldos a favor en el impuesto sobre la renta y complementarios y en Impuesto sobre las ventas -IVA. Aplicación del procedimiento abreviado a los procesos de fiscalización tributaria en curso por investigación previa a la devolución y/o compensación. Relación de costos, gastos y deducciones.

Vigencia

Inicio: *12/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente. Modificado por el Decreto 807 de 2020.

Vigencia principales medidas: Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

14 Decreto: 551 de 2020

Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas - IVA.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

15 Decreto: 552 de 2020

Por el cual se adicionan recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, creado por el Decreto 444 de 2020, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y se dictan otras disposiciones.

Adición de recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Ver detalle de plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

16 Decreto: 559 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para crear una Subcuenta para la Mitigación de Emergencias –Covid19– en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establecen las reglas para su administración, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Creación en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Subcuenta denominada: Subcuenta para la Mitigación de Emergencias – COVID19.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: La subcuenta tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de su expedición. Ver detalle de otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

17 Decreto: 562 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para crear una inversión obligatoria temporal en títulos de deuda pública, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Inversión obligatoria en títulos de deuda pública.
Títulos de Solidaridad – TDS.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta 90 días para hacer la inversión en los TDS. Los TDS tienen plazos y condiciones particulares. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

18 Decreto: 568 de 2020

Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.

Impuesto solidario a cargo de funcionarios públicos, contratistas de servicios profesionales o de apoyo de gestión del sector público y pensionados que devenguen 10 o más millones de pesos mensuales.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: 01/05/2020 – 31/07/2020. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

19 Decreto: 570 de 2020

Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Apoyo económico excepcional, bajo ciertas condiciones, por tres meses.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 15/07/2020.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

20 Decreto: 571 de 2020

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Adición al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Vigencia fiscal de 2020.

[Ver decreto](#)

21 Decreto: 572 de 2020

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.

Adición al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Vigencia fiscal de 2020.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

22

Decreto: 573 de 2020

Por el cual se establecen medidas de carácter tributario en relación con el Fondo Agropecuario de Garantías, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.

Exclusión del impuesto sobre las ventas – IVA y retención en la fuente a las comisiones por los servicios de garantías del Fondo de Garantías Agropecuarias.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 31/12/2021.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

23

Decreto: 576 de 2020

Por el cual se adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Reactivación de la operación de Juegos de Suerte y Azar. Distribución y transferencia de recursos de juegos novedosos.

Acuerdos de pago del sector de Juegos de Suerte y Azar. Uso de recursos correspondientes a premios no reclamados. Reactivación económica de los Juegos de Suerte y Azar. Causación de derechos de explotación de tarifa fija. Término de prescripción de premios no reclamados.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Cumplimiento de diversos plazos y condiciones establecidas en el decreto.

[Ver decreto](#)

24

Decreto: 581 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A –Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Crédito directo a empresas de servicios público domiciliarios a través de FINDETER.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente. Ver Decreto 819 de 2020.

Vigencia principales medidas: Hasta el 31/12/2020.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

25 Decreto: 639 de 2020

Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal –PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Programa de apoyo al empleo formal– PAEF: beneficiarios, cuantía, procedimiento, pago mensual, restitución del aporte, exenciones tributarias, inembargabilidad.

Vigencia

Inicio: *8/05/20

Estado general del decreto: Vigente. Modificado por el Decreto 677 de 2020 y por el Decreto 815 de 2020

Vigencia principales medidas: Hasta por cuatro meses: mayo, junio, julio y agosto de 2020.

[Ver decreto](#)

26 Decreto: 659 de 2020

Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria.

Vigencia

Inicio: *5/13/20

Estado general del decreto: Cumplimiento del plazo establecido en el decreto. Ver Decreto 814 de 2020

Vigencia principales medidas: Durante el término del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

[Ver decreto](#)

27 Decreto: 677 de 2020

Por el cual se modifica el Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y se disponen medidas sobre el Programa de Apoyo al Empleo Formal– PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Beneficiarios del Programa de apoyo al empleo formal – PAEF.
Cuantía del aporte estatal del Programa de apoyo al empleo formal – PAEF.
Procedimiento de postulación para la obtención del aporte estatal del Programa de apoyo al empleo formal – PAEF.
Temporalidad del Programa de apoyo al empleo formal – PAEF.
Obligación de restitución del aporte estatal del Programa de apoyo al empleo formal – PAEF.
Inembargabilidad de los recursos.

Vigencia

Inicio: *19/05/20

Estado general del decreto: Vigente. Modificado por el Decreto 815 de 2020

Vigencia principales medidas: Hasta por cuatro meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

28 Decreto: 678 de 2020

Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020.

Facultades a los gobernadores y alcaldes para reorientar rentas de destinación específica y modificar el presupuesto.
Facultad de los gobernadores y alcaldes en materia presupuestal.
Créditos de tesorería para las entidades territoriales y sus descentralizadas.
Créditos de reactivación económica.
Límites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales.
Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales.
Facultad para diferir el pago de obligaciones tributarias.
Distribución de la sobretasa al ACPM.
Desahorro del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.

Vigencia

Inicio: *20/05/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Diversos plazos y condiciones.

[Ver decreto](#)

29 Decreto: 682 de 2020

Por el cual se establece la exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020 y se dictan otras disposiciones con el propósito de promover la reactivación de la economía colombiana, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Decreto 637 de 2020.

Exención del impuesto sobre las ventas -IVA para determinados bienes corporales muebles: días y requisitos.
Reducción de las tarifas del impuesto nacional al consumo en el expendio de comidas y bebidas.
Exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA sobre el arrendamiento de locales comerciales.

Vigencia

Inicio: *21/05/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Diversos plazos y condiciones.

19 de junio, 3 de julio y 19 de julio de 2020 para los días sin IVA.

30/12/2020 para el impuesto al consumo.

31/07/2020 para la exclusión del IVA de arrendamiento de locales comerciales.

Ver detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

30	Decreto: 773 de 2020	
Por el cual se modifica la fecha de presentación del marco fiscal de mediano plazo para la vigencia fiscal 2020, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.		Plazo para la presentación del marco fiscal de mediano plazo para la vigencia fiscal 2020.
Vigencia		
Inicio: *3/06/20	Estado general del decreto: Vigente.	
Vigencia principales medidas: Hasta el 30/06/2020.		Ver decreto

31	Decreto: 774 de 2020	
Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.		Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de doscientos ochenta y siete mil millones de pesos moneda legal(\$287.000.000.000).
Vigencia		
Inicio: *3/06/20	Estado general del decreto: Vigente.	
Vigencia principales medidas: Vigencia fiscal de 2020.		Ver decreto

32	Decreto: 789 de 2020	
Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.		Exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de materias primas químicas para la producción de medicamentos. Exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas -IVA en contratos de franquicia. Exención transitoria del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de vehículos automotores de servicio público o particular de pasajeros y/o de vehículos automotores de servicio público o particular de transporte de carga. Exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas -IVA en la prestación de servicios de hotelería y turismo.
Vigencia		
Inicio: *4/06/20	Estado general del decreto: Vigente.	
Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Hasta el 31/12/2020. Ver detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.		Ver decreto

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

33 Decreto: 807 de 2020

Por el cual se adoptan medidas tributarias y de control cambiario transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

Devolución y/o compensación de los respectivos saldos a favor mediante el procedimiento abreviado.
Factura electrónica.
Inspección tributaria virtual.
Inspección contable virtual.
Visitas administrativas virtuales de inspección, vigilancia y control.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Mientras permanezca vigente la emergencia sanitaria por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

34 Decreto: 808 de 2020

Por el cual se adoptan medidas en el sector juegos de suerte y azar, con el fin de incrementar los recursos los recursos para la salud e impedir la extensión de los efectos de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, en el Marco de la emergencia Económica, Social y ecológica declarada por medio del Decreto 637 del 6 de mayo del 2020.

Incentivos de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales.
Juegos de premio inmediato operados por internet.
Sorteos Extraordinarios de las loterías.
Acuerdos de pago con distribuidores de lotería.
Medidas sobre los conceptos de uso del suelo para juegos localizados.
Operación de Bingos.
Cierre de Juegos Promocionales.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Año 2020 y 2021.

Ver el detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

35 Decreto: 809 de 2020

Por el cual se autoriza al Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico (FONSE) a realizar operaciones de crédito público para garantizar los procesos de toma de posesión a cargo del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios afectados por la emergencia sanitaria.

Créditos del Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico (FONSE) al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Condiciones de los créditos al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Fuente de Financiación al Fondo de Sostenibilidad financiera del Sector Eléctrico (FONSE).
Exención del gravamen a los movimientos financieros.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: 31/12/2020.

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

36 Decreto: 810 de 2020

Por el cual se crea el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica.

Creación de un patrimonio autónomo que servirá de vehículo para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Indefinida

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

37 Decreto: 811 de 2020

Por el cual se establecen medidas relacionadas con la inversión y la enajenación de la participación accionaria del Estado, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

Procesos de enajenación de la participación accionaria del Estado.

Programa de enajenación.

Destinación de los recursos.

Continuidad de la prestación del servicio.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Indefinida.

Con el fin de mitigar los efectos económicos adversos que dieron lugar a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada a través del Decreto 637 de 2020.

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

38 Decreto: 812 de 2020

Por el cual se crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

El registro social de hogares para identificar los criterios de focalización, elegibilidad y permanencia de los beneficiarios de los programas sociales y subsidios del Gobierno nacional y de las entidades territoriales, así como para la asignación de subsidios.

Procesos de recolección, actualización y disposición de la información.

Transferencias Monetarias.

Condiciones de inclusión, permanencia y exclusión de programas sociales.

Plataforma de transferencias monetarias.

Evaluación de programas de ayudas sociales.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Indefinida.

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

39	Decreto: 813 de 2020
Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.	Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de veintitrés billones ochocientos cincuenta y cinco mil millones de pesos moneda legal (\$23.855.000.000.000).
Vigencia	
Inicio: *4/06/20	Estado general del decreto: Vigente.
Vigencia principales medidas: Vigencia fiscal de 2020.	
Ver decreto	

40	Decreto: 814 de 2020
Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.	Autorización para realizar transferencias monetarias no condicionadas en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción entregas de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias, siempre y cuando cuenten previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal.
Vigencia	
Inicio: *4/06/20	Estado general del decreto: Vigente.
Vigencia principales medidas: Durante el término de duración de los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020. Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.	
Ver decreto	

41	Decreto: 815 de 2020
Por el cual se modifica el Decreto Legislativo 639 de 2020 y se disponen medidas sobre el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.	Beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF. Temporalidad del PAEF. Retención en la fuente.
Vigencia	
Inicio: *4/06/20	Estado general del decreto: Vigente.
Vigencia principales medidas: Por los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020. Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.	
Ver decreto	

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

42 Decreto: 816 de 2020

Por el cual se establecen normas relacionadas con la administración del Fondo Nacional de Garantías S.A. –FNG, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

Marco especial de autorizaciones del Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG para dar acceso al crédito con los recursos transferidos en cumplimiento del Decreto 492 de 2020.
Intercambio de información con el Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta tanto se superen los hechos que motivaron la emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el por el Decreto 637 de 2020.
Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

43 Decreto: 817 de 2020

Por el cual se establecen las condiciones especiales para la emisión de valores en el segundo mercado por parte de empresas afectadas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

Inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores –RNVE– y negociación en una bolsa de valores de los títulos representativos de deuda que las sociedades por acciones simplificadas de que trata la Ley 1258 de 2008 emitan en el segundo mercado.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta por dos años calendario.
Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

Entidad

Ministerio de Justicia y del Derecho

1	Decreto: 460 de 2020
Por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Prestación ininterrumpida del servicio en las comisarías de familia. Realización de audiencias de conciliación extrajudicial en derecho. Funciones de policía judicial. Campaña de prevención de la violencia intrafamiliar.
Vigencia	
Inicio: *22/03/20	Estado general del decreto: Vigente.
Vigencia principales medidas: Hasta tanto se superen las causas de la Emergencia Económica, Social y Ecológica. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.	
Ver decreto	

2	Decreto: 469 de 2020
Por el cual se dicta una medida para garantizar la continuidad de las funciones de la jurisdicción constitucional, en el marco de la Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	De las funciones constitucionales.
Vigencia	
Inicio: *23/03/20	Estado general del decreto: Cumplimiento del plazo y objeto establecido en el decreto.
Vigencia principales medidas: En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Ver decreto	

3	Decreto: 487 de 2020
Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Justicia y del Derecho en materia de extradición, con ocasión del "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el territorio nacional, derivada de la Pandemia COVID-19.	Se suspende temporalmente los trámites de extradición.
Vigencia	
Inicio: *27/03/20	Estado general del decreto: Vigente. Prorrogado por el Decreto 595 de 2020.
Vigencia principales medidas: La finalización de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social.	
Ver decreto	

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

4 Decreto: 491 de 2020

Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica.

Prestación de los servicios a cargo de las autoridades.
Notificación o comunicación de actos administrativos.
Ampliación de términos para atender las peticiones.
Suspensión de términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa.
Reconocimiento y pago en materia pensional.
Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias.
Conciliaciones no presenciales ante la Procuraduría General de la Nación.
Continuidad de los servicios de arbitraje, conciliación y otros mecanismos de resolución de conflictos por medios virtuales.
De las firmas de los actos, providencias y decisiones.
Reuniones no presenciales en los órganos colegiados de las ramas del poder público.
Facultad para ampliar el período institucional de gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado.
Aplazamiento de los procesos de selección en curso.
Prestación de servicios durante el período de aislamiento preventivo obligatorio.
Actividades que cumplen los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Contratos de prestación de servicios administrativos.
Reportes a las Aseguradoras de Riesgos Laborales.

Vigencia

Inicio: *28/03/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

5 Decreto: 545 de 2020

Por medio del cual se adoptan medidas para suspender temporalmente el requisito de insinuación para algunas donaciones, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Suspensión temporal del requisito de insinuación para las donaciones cuya finalidad esté orientada a superar o mitigar la crisis ocasionada por la Emergencia Sanitaria.

Vigencia

Inicio: *14/04/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

6

Decreto: 546 de 2020

Por medio del cual se adoptan medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, y se adoptan otras medidas para combatir el hacinamiento carcelario y prevenir y mitigar el riesgo de propagación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Concesión de las medidas de detención preventiva y de prisión domiciliaria transitorias, en el lugar de su residencia o en el que el Juez autorice.
Suspensión del traslado de personas privadas de la libertad de entes departamentales o municipales.

Vigencia

Inicio: *14/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Seis meses.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

7

Decreto: 564 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para la garantía de los derechos de los usuarios del sistema de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Suspensión términos de prescripción y caducidad.
Suspensión de los términos para el desistimiento tácito y duración del proceso.

Vigencia

Inicio: *15/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Diversas condiciones y términos.

Ver detalle en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

8

Decreto: 567 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y se asignan a los procuradores judiciales de familia funciones para adelantar los procesos de adopción, como autoridades jurisdiccionales transitorias, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Competencias jurisdiccionales a los procuradores judiciales de familia para dar trámite a los procesos de adopción.

Vigencia

Inicio: *15/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Mientras dure la suspensión de términos en los juzgados de familia. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

9 Decreto: 804 de 2020

Por el cual se establecen medidas para la adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención a cargo de los entes territoriales y se adoptan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria generada por la enfermedad coronavirus COVID -19.

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

10 Decreto: 805 de 2020

Por medio del cual se crea un aporte económico temporal de apoyo a los trabajadores de las notarías del país en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Un apoyo económico para todas las Notarías del país con el objeto de proteger el empleo de los trabajadores que les prestan sus servicios.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Para los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

11

Decreto: 806 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Expedientes.
Poderes.
Demanda.
Audiencias.
Notificaciones personales.
Notificación por estado y traslados.
Emplazamiento para notificación personal.
Comunicaciones, oficios y despachos.
Resolución de excepciones en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
Sentencia anticipada en lo contencioso administrativo.
Apelación de sentencias en materia civil y familia.
Apelación en materia laboral.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Dos años a partir de la publicación del decreto.
Ver el detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Entidad

Ministerio de Minas y Energía

1

Decreto: 517 de 2020

Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020.

Pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.
Financiación del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.
Adopción de medidas extraordinarias en la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible.
Aporte voluntario "Comparto mi energía".
Pago de electrocombustible en Zonas No Interconectadas - ZNI.
Giro anticipado de subsidios.
Asunción del pago de servicios públicos por entidades territoriales.

Vigencia

Inicio: *4/04/20 | **Estado general del decreto:** Vigente. Ver concordancia con el Decreto 798 de 2020.

Vigencia principales medidas: Para el ciclo de facturación actual y para el siguiente a la fecha de expedición del presente Decreto.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

2

Decreto: 574 de 2020

Por el cual se adoptan medidas en materia de minas y energía, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Aplazamiento de la liquidación del canon superficiario.
Disposición de los recursos de regalías.
Apoyos financieros para la implementación de soluciones de energía eléctrica.
Créditos a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
Capitalización de empresas de servicios públicos domiciliarios.
Destinación especial de recursos del Sistema General de Participaciones.
Continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI.
Esquemas de priorización, atención y/o racionalización de la demanda de combustibles líquidos.
Apoyo transitorio a distribuidores minoristas.
Giro directo de los subsidios del servicio de GLP.

Vigencia

Inicio: *15/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Cumplimiento de diversos plazos y condiciones establecidas en el decreto.

[Ver decreto](#)

3

Decreto: 798 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para el sector minero-energético en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

Compensación de Tasa para la Continuidad de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía Eléctrica y Gas Combustible.
Servidumbres.
Apoyo financiero a pequeños mineros y mineros de subsistencia.
Aplicación de la distribución de regalías derivadas de la comercialización de minerales sin identificación.
Mitigación de los Efectos Económicos de la Baja Demanda de Combustible para Aviación.
Continuidad de las inversiones en Hidrocarburos y Minería.
Destinación de recursos del desarrollo de infraestructura de gas natural para la atención de subsidios.

Vigencia

Inicio: *4/06/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Diversos plazos y condiciones.
El ciclo de facturación siguiente al señalado en el Decreto 517 de 2020.
Vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Ver detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

Entidad

Ministerio de Salud y Protección Social

1	Decreto: 476 de 2020
Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Otorgamiento de facultades al Ministerio de Salud y Protección Social. Otorgamiento de facultades al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA. Documentos otorgados en el extranjero o en idioma extranjero.
Vigencia	
Inicio: *26/03/20	Estado general del decreto: Vigente.
Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.	
Fallo Corte Constitucional: Sentencia C-152 de 2020	Desición: Constitucional parcialmente. Ver decreto

2	Decreto: 499 de 2020
Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus Covid 19.	Régimen de contratación de derecho privado de la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal.
Vigencia	
Inicio: *31/03/20	Estado general del decreto: Subrogado por el Decreto 544 de 2020.
Vigencia principales medidas: Gestión sanitaria en el marco la declaración Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Ver decreto	

[volver al inicio](#)

3 Decreto: 537 de 2020

Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Audiencias públicas a través de medios electrónicos.
Suspensión de los procedimientos de selección de contratistas y revocatoria de los actos de apertura.
Utilización de los Instrumentos de agregación de demanda.
Adquisición en grandes superficies.
Contratación de urgencia.
Adición y modificación de contratos estatales.
Procedimiento para el pago de contratistas del Estado.
Contratos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Vigencia

Inicio: *16/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

4 Decreto: 538 de 2020

Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Acceso y continuidad en la prestación servicios de salud para la atención los pacientes afectados por la pandemia de COVID-19.
Garantía y protección del talento humano salud para la atención del COVID-19.
Atención del COVID-19 en el marco del aseguramiento salud.

Vigencia

Inicio: *12/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente. Corregido por el Decreto 607 de 2020. Adicionado por el Decreto 800 de 2020.

Vigencia principales medidas: Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

5 Decreto: 539 de 2020

Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Otorgamiento de facultades al Ministerio de Salud y Protección Social para determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública.

Vigencia

Inicio: *13/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

6

Decreto: 544 de 2020

Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado global de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus COVID-19.

Lista de los bienes y equipos y que las entidades estatales podrán adquirir en el mercado internacional bajo normas de derecho privado.

Vigencia

Inicio: *16/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Mientras se mantenga la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

7

Decreto: 563 de 2020

Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de inclusión social y reconciliación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Entrega de transferencias monetarias no condicionadas.
Centros transitorios para la protección de la niñez.
Prestación ininterrumpida de los servicios de las defensorías de familia.
Licencia de funcionamiento y ampliación operativa a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Vigencia

Inicio: *15/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud con ocasión del COVID-19.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

8 Decreto: 800 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y mantener la afiliación al mismo de quienes han perdido la capacidad de pago, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Acuerdos de pago parcial para el reconocimiento anticipado del 25% del valor de las solicitudes de recobro.
Excedentes de la cuenta maestra del Régimen Subsidiado de salud.
Recursos destinados al funcionamiento de las Secretarías de Salud territoriales.
Pago de los servicios de urgencias a la población migrante regular no afiliada o irregular.
Acceso temporal al régimen subsidiado.
Transferencia de recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
Priorización del uso de los recursos transferidos.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Entidad

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1 Decreto: 464 de 2020

Por el cual se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.

Declaratoria de servicios públicos esenciales.
Prestación del servicio durante el estado de emergencia económica, social y ecológica.
Comercio electrónico.
Prioridad en el acceso.
Pago de contraprestaciones por concepto de concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y habilitaciones para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y postales.
Suspensión de las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio.

Vigencia

Inicio: *23/03/20 **Estado general del decreto:** Cumplimiento del plazo establecido en el decreto. Subrogado parcialmente por el Decreto 555 de 2020.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

Fallo Corte Constitucional: Sentencia C-151 de 2020

Desición: Constitucional

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

2

Decreto: 516 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Porcentajes mínimos de programación de producción nacional.

Operadores públicos del servicio de televisión regional.

Vigencia

Inicio: *4/04/20

Estado general del decreto: Cumplimiento del plazo establecido en el decreto. El contenido normativo fue recogido en el Decreto 554 de 2020.

Vigencia principales medidas: Únicamente por el tiempo de duración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

[Ver decreto](#)

3

Decreto: 540 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Procedimiento especial para el trámite de solicitudes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Vigencia

Inicio: *13/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

4

Decreto: 554 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.

Porcentajes mínimos de programación de producción nacional.

Operadores públicos del servicio de televisión regional.

Vigencia

Inicio: *16/04/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Mientras se mantenga la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

5 Decreto: 555 de 2020

Por el cual se adoptan medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.

Declaratoria de servicios públicos esenciales.
Prestación del servicio durante el estado de emergencia sanitaria.
Comercio electrónico.
Prioridad en el acceso.
Pago de contraprestaciones por concepto de concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y habilitaciones para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y postales.
Suspensión de las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio.
Implementación de códigos cortos mediante SMS y USSD.

Vigencia

Inicio: * 16/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Mientras se mantenga la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Ver otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

6 Decreto: 658 de 2020

Por el cual se disponen medidas para garantizar la operación de los medios abiertos radiodifundidos y la televisión comunitaria en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Pagos de las contraprestaciones que efectúan los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida de operación privada.
Pago de obligaciones al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a cargo de los operadores de televisión comunitaria, radio comunitaria y de interés público.
Desarrollo de líneas de crédito, fomento y fortalecimiento de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

Vigencia

Inicio: * 13/05/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Seis (6) meses después de terminada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Hasta el año 2021.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

7 Decreto: 771 de 2020

Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Auxilio de conectividad digital para los trabajadores que laboren en el domicilio, equivalente al monto del auxilio de transporte.

Vigencia

Inicio: *3/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus CQVID-19.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Entidad

Ministerio de Transporte

1 Decreto: 439 de 2020

Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.

Suspensión de ingreso al territorio colombiano.
Medidas sanitarias preventivas.
Responsabilidades de las aerolíneas.
Responsabilidades de los pasajeros y tripulantes.
Responsabilidad las autoridades nacionales y vigilancia del cumplimiento las medidas preventivas aislamiento y cuarentena.
Inobservancia las medidas.

Vigencia

Inicio: *23/03/20 **Estado general del decreto:** Cumplimiento del plazo establecido en el decreto.

Vigencia principales medidas: Hasta el 21/04/2020.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

2 Decreto: 482 de 2020

Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

Centro de Logística y Transporte.
Transporte de Pasajeros por Carretera – Intermunicipal.
Transporte masivo.
Transporte de pasajeros individual tipo taxi.
Transporte de Carga.
Duración de la autorización de convenios para sinergias logísticas eficientes.
Suspensión de actividades.
Revisión de vehículos automotores.
Documentos de transporte.
Exención del cobro de peajes.
Industria aeronáutica.
Concesiones e Infraestructura.

Vigencia

Inicio: *26/03/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

3 Decreto: 569 de 2020

Por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

Vigencia del Centro de Logística y Transporte.
Transporte de pasajeros intermunicipal y masivo.
Suspensión de ingreso o conexión en el territorio colombiano.
Servicio Público Transporte Terrestre Automotor Mixto y de carga.
Suspensión de actividades de los organismos de apoyo al tránsito.
Vigencia de los documentos de tránsito.
Operación de Transporte.
Industria aeronáutica.
Concesiones e infraestructura para la prestación del servicio público de transporte.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: El término de duración de cualquier aislamiento preventivo obligatorio, con algunas excepciones que quedaron condicionadas al término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud con ocasión del COVID-19.
El reembolso de los recursos a los usuarios, con ocasión del ejercicio del derecho de retracto o desistimiento, podrá realizarse hasta un año después de la finalización de la emergencia sanitaria.
La vigencia de los documentos de tránsito que expiraron durante el aislamiento estarán vigentes hasta un mes después del levantamiento de la medida.
Ver detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

4

Decreto: 575 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

Medidas Económicas para el Transporte.
Programa de reposición del parque automotor.
Retiros de recursos del fondo de reposición del parque automotor.
Sostenibilidad y cofinanciación del transporte masivo.
Recursos del Fondo Nacional de Modernización.
Actos contrarios a la libre competencia.
Incentivos tributarios para el transporte aéreo.

Vigencia

Inicio: *15/04/20

Estado general del decreto: Vigente. Modificado y subrogado por el Decreto 569 de 2020.

Vigencia principales medidas: Durante el término de la emergencia sanitaria declarada o que declare el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, con algunas excepciones para los incentivos tributarios del transporte aéreo, entre otros. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

5

Decreto: 768 de 2020

Por el cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

Oferta del servicios de transporte de pasajeros individual tipo taxi.
Apertura de las actividades de los organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito.
Activación del cobro de peajes.
Prórroga en tiempo de los contratos de concesión.

Vigencia

Inicio: *1/06/20

Estado general del decreto: Vigente.

Vigencia principales medidas: Indefinida.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

volver al inicio

Entidad

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

1 Decreto: 441 de 2020

Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020.

Reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados.
Acceso a agua potable en situaciones de emergencia sanitaria.
Uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.
Suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Vigencia

Inicio: *20/03/20

Estado general del decreto: Vigente. Modificado por el Decreto 580 de 2020.

Vigencia principales medidas: Hasta el 31/12/2020.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

Fallo Corte Constitucional: Sentencia C-154 de 2020

Desición: Constitucional con modulación.

[Ver decreto](#)

2 Decreto: 528 de 2020

Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
Financiación del pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
Incentivos y opciones tarifarias.
Giro Directo.

Vigencia

Inicio: *8/04/20

Estado general del decreto: Vigente. Modificados los artículos 3, 4 y 5 por el Decreto 580 de 2020. Ver Decreto 819 de 2020.

Vigencia principales medidas: Para consumos causados durante los sesenta días siguientes a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa de la Pandemia COVID-19. Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

3 Decreto: 579 de 2020

Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Suspensión de acciones de desalojo.
Reajuste al canon de arrendamiento.
Pago de los cánones de arrendamiento.
Prórroga de contratos.
Asambleas ordinarias de copropiedades.
Reajuste de cuotas de administración.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Temas relacionados con arrendamientos: hasta el 30/06/2020.
Temas propiedad horizontal: hasta el 30/06/2020, con algunas excepciones.
Ver detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

4 Decreto: 580 de 2020

Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; aportes voluntarios.
Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para las entidades sin ánimo de lucro como Zoológicos, Tenedores de Fauna, Aviario, Acuarios y Jardines Botánicos o entidades afines.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 31/12/2020.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

5 Decreto: 819 de 2020

Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

Permiso extraordinario para actuaciones urbanísticas.
Extensión del pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
Financiación del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para los usuarios de los estratos 3 y 4, y de los usos industrial y comercial.
Autorización para la creación de líneas de redescuento con tasa compensada para la financiación del sector de prestación de los servicios públicos.
Crédito directo a personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para las entidades sin ánimo de lucro como Zoológicos, Tenedores de Fauna, Aviario, Acuarios y Jardines Botánicos o entidades afines.
Pago del servicio de aseo por entidades territoriales.
Subsidio a la demanda y subsidio rural a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social para las actuaciones urbanísticas.
31/07/2020 para el diferimiento del pago de los servicios públicos.
Ver el detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Entidad Ministerio del Trabajo

1 Decreto: 488 de 2020

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 215 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 137 de 1994, y en desarrollo de lo previsto en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Medidas en el ámbito laboral con el fin de promover la conservación del empleo y brindar alternativas a trabajadores y empleadores.
Retiro de Cesantías.
Aviso sobre el disfrute de vacaciones.
Recursos del Sistema de Riesgos Laborales para enfrentar el Coronavirus COVID-19.
Beneficios relacionados con el Mecanismo de Protección al Cesante.
Acreditación de la fe de vida - supervivencia - de connacionales fuera del país.

Vigencia

Inicio: *27/03/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

2 Decreto: 500 de 2020

Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Acciones de Promoción y Prevención por parte de las Administradoras de Riesgos laborales de carácter público.

Vigencia

Inicio: *31/03/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta tanto permanezcan las causas que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

[Ver decreto](#)

3 Decreto: 553 de 2020

Por el cual se define la transferencia económica no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor y se define la transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y se dictan otras disposiciones.

Transferencia económica no condicionada- Colombia Mayor.
Beneficiarios de los recursos transferidos del Ministerio del Trabajo a las Cajas de Compensación Familiar.

Vigencia

Inicio: 15/4/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Ver detalle de plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

4 Decreto: 558 de 2020

Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones.
Mecanismo especial pago para las pensiones reconocidas bajo la modalidad de retiro programado.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente. Modificado por el Decreto 802 de 2020.

Vigencia principales medidas: Para las cotizaciones al Sistema General de Pensiones de los meses de abril y mayo. Para el traslado de los recursos de las pensiones objeto de regulación, 4 meses. Ver detalle de otras condiciones y plazos en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

5 Decreto: 565 de 2020

Por el cual se implementa una medida temporal con el fin de proteger los derechos de los beneficiarios del Servicio Social Complementario, denominado Beneficios Económicos Periódicos BEPS, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Balance de la reserva y del portafolio del servicio social complementario del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos BEPS.

Vigencia

Inicio: *15/04/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: La vigencia fiscal correspondiente al año 2020.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

6 Decreto: 770 de 2020

Por medio del cual se adopta una medida de protección al cesante, se adoptan medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, se adopta una alternativa para el primer pago de la prima de servicios, se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAP, Y se crea el Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020.

Medidas de protección al cesante.
Medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo.
Acuerdo para el pago de la prima.
Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP.
Tratamiento de la información.
Auxilio a los trabajadores con suspensión contractual.

Vigencia

Inicio: *3/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social para las alternativas de jornada laboral.
3 meses para el auxilio a trabajadores con contrato suspendido.
Hasta el 20/12/2020 para el pago del primer pago de la prima, según acuerdo entre las partes.
Para el primer pago de la prima de servicios del año 2020.
Ver detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

7 Decreto: 801 de 2020

Por medio del cual se crea el auxilio económico a la población cesante, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Otorgamiento de auxilio económico al cesante: beneficiarios, operación, financiación, abono en producto de depósito, tratamiento de información y exención tributaria.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y hasta la disponibilidad de recursos.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

8 Decreto: 802 de 2020

Por el cual se modifica el Decreto Legislativo 558 del 15 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Retiros Programados.
Descapitalización de las cuentas individuales de ahorro pensional.
Recursos a trasladar mediante el mecanismo especial de pago.
Revisión de las reservas asociados al mecanismo especial de pago.
Responsabilidad de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones en su calidad de entidad pagadora de pensión.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 31/10/2020.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

9 Decreto: 803 de 2020

Por medio del cual se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios –PAP para el Sector Agropecuario, en el marco de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID 19.

Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP para el Sector Agropecuario: beneficiarios, cuantía del aportes, postulación, tratamiento de la información, inembargabilidad.

Vigencia

Inicio: *4/06/20 **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Para el primer pago de la prima del año 2020.
Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

Entidad

Ministerio del Interior

1 Decreto: 683 de 2020

Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 – 2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Presentación excepcional de los Planes de Desarrollo Territoriales.
Ajustes de los Planes de Desarrollo Territoriales en trámite.
Aprobación excepcional de los Planes de Desarrollo Territoriales.
Plazos excepcionales para la elaboración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Vigencia

Inicio: *21/05/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 15/06/2020.

Ver detalle de este y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

2 Decreto: 688 de 2020

Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 637 de 2020.

Tasa de interés moratoria transitoria.
Facilidades de pago abreviadas.
Plazos para la conciliación contencioso administrativa, terminación por mutuo acuerdo y favorabilidad tributaria.

Vigencia

Inicio: *22/05/20 | **Estado general del decreto:** Vigente.

Vigencia principales medidas: Hasta el 30/11/2020 para la tasa de interés de mora.

Hasta el 6 de agosto de 2020 para solicitar facilidades o acuerdos de pago.

Ver detalle de estos y otros plazos y condiciones en el texto del decreto.

[Ver decreto](#)

[volver al inicio](#)

Disclaimer

La información presentada en este documento no constituye una asesoría jurídica ni sustituye la consulta a un profesional del Derecho. Esta información se entrega a título indicativo y el análisis de vigencia de las normas compendiadas se llevó a cabo con fundamento en la información pública disponible a la fecha de actualización.

Teniendo en cuenta que las normas analizadas contemplan múltiples medidas con plazos y condiciones diversos, la información sobre vigencias puesta a disposición del lector corresponde a algunas de ellas, por lo que se recomienda la revisión y análisis del texto completo de cada decreto.

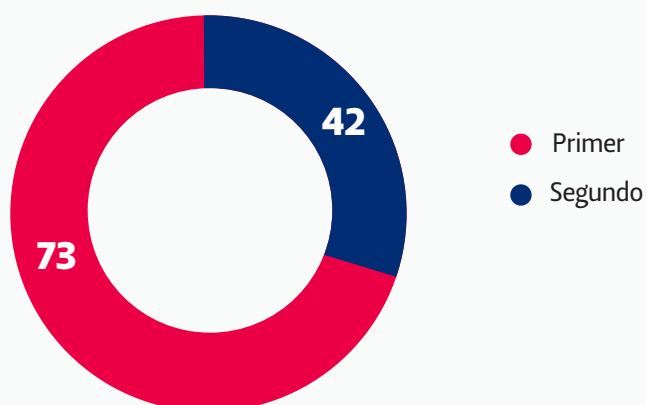
Finalmente, este documento recoge una de las posibles opciones interpretativas de la vigencia de los decretos legislativos listados, que invitan a la reflexión y abren la puerta al ejercicio dialógico sobre uno de los aspectos más relevantes de estas normas.

Consideraciones generales

En lo que va corrido del año, el Gobierno Nacional ha decretado dos estados de excepción de Emergencia Económica, Social y Ecológica. El primero de ellos a través del Decreto 417 de 2020 que finalizó el pasado 15 de abril y, el segundo, por medio del Decreto 637 de 2020 que estuvo vigente hasta el pasado 4 de junio.

El balance general de los decretos expedidos en ejercicio de las facultades otorgadas al Gobierno Nacional, en virtud de los dos estados de excepción mencionados, es el siguiente:

Total decretos expedidos en los estados de emergencia



Fuente: Presidencia de la República y Diario Oficial. Datos publicados al 5 de junio de 2020.

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

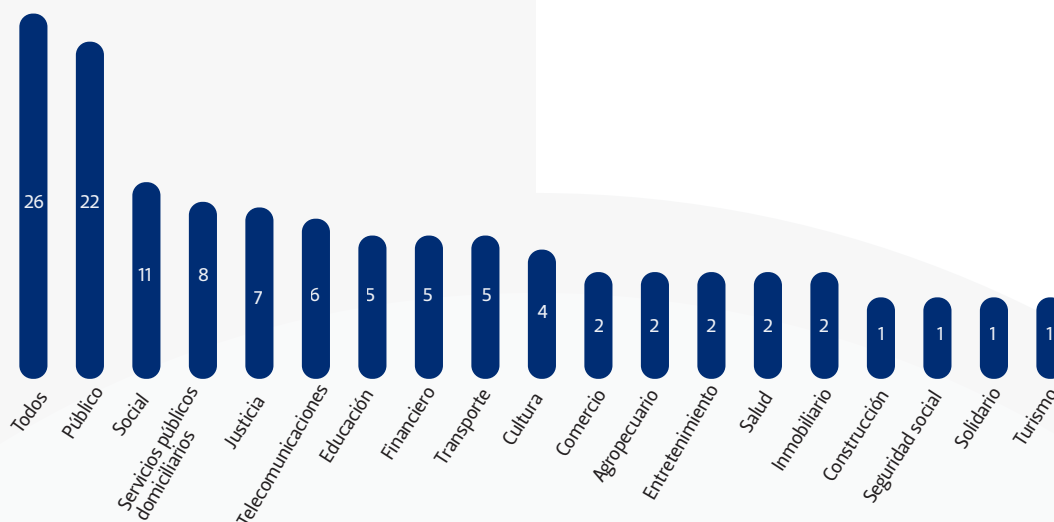
Brigard Urrutia

Fecha de actualización
junio 05 de 2020

[volver al inicio](#)

Los decretos legislativos reglamentan diversos sectores de la economía nacional, entre los que se destacan los señalados en el siguiente gráfico:

Decretos legislativos por sector económicos



Fuente: Presidencia de la República y Diario Oficial. Datos publicados al 5 de junio de 2020.

En relación con la vigencia de las medidas adoptadas a través de los diferentes decretos legislativos expedidos en ejercicio de las facultades derivadas del estado de excepción, es posible identificar al menos los siguientes escenarios:

- 1. Medidas y/o decretos sujetos a plazo:** Las medidas o el decreto que las contiene contemplan un plazo o período específico en el que estarán vigentes.
- 2. Medidas y/o decretos sujetos a condición:** Existen decretos o medidas que permanecerán vigentes mientras suceda algún evento particular, como ocurre con aquellos que condicionaron su vigencia a la de cualquier emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión del COVID-19.
- 3. Decretos derogados o modificados:** Esto ocurre con la expedición de un nuevo decreto que expresa o tácitamente determine la modificación o derogatoria, total o parcial, de uno previo.
- 4. Medidas tributarias:** Regirán hasta el término de la siguiente vigencia fiscal (31 de diciembre de 2021), a menos que contemplen un plazo o condición que anticipe su pérdida de vigencia, o que el Congreso de la República los ratifique y logren una vigencia mayor.

Finalmente, cualquiera de los decretos legislativos podrá ser declarado inconstitucional por la Corte Constitucional, producto del análisis que actualmente está llevando a cabo, en cuyo caso, dejarán de regir. Por su parte, el Congreso de la República podrá derogar o modificar los decretos legislativos, bajo ciertas condiciones y plazos fijados en la Constitución Política colombiana.

Decretos del Gobierno Nacional expedidos en los estados de emergencia

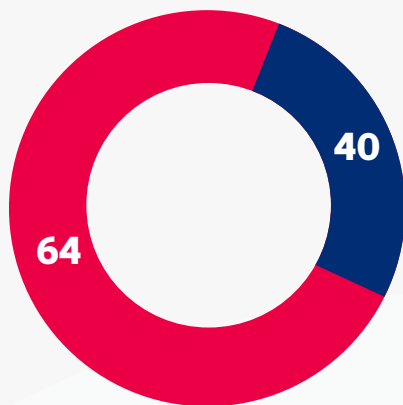
Fecha de actualización
junio 05 de 2020

Brigard
Urrutia

[volver al inicio](#)

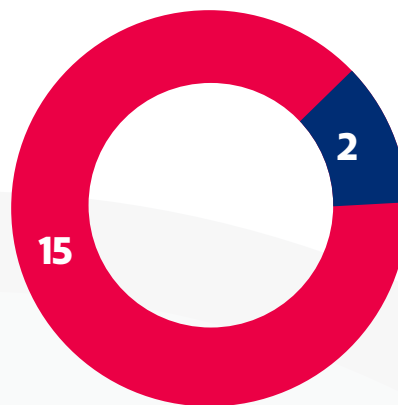
Este es el balance del estado de vigencia de los decretos legislativos expedidos por el Gobierno Nacional:

Total decretos legislativos



- Primer
- Segundo

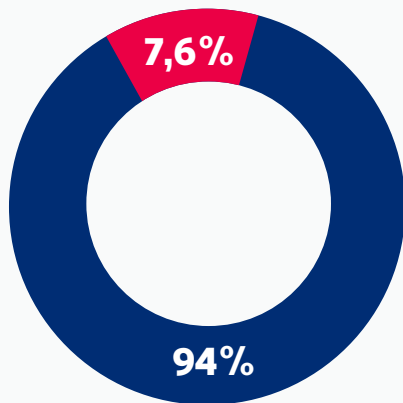
Decretos legislativos vigentes con modificaciones



- Primer
- Segundo

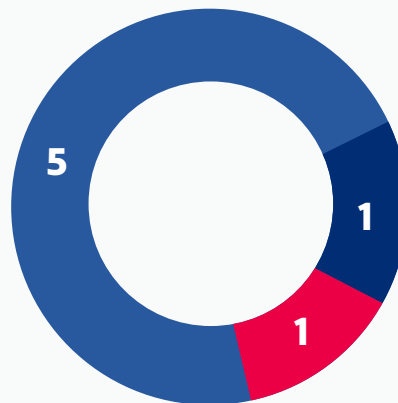
Fuente: Presidencia de la República y Diario Oficial. Datos publicados al 5 de junio de 2020

Fallos de la Corte Constitucional



- Sin fallo
- Con fallo

Sentido de los fallos de la Corte Constitucional



- Constitucional integralmente
- Constitucional condicionado e inconstitucional parcialmente
- Constitucional parcialmente

Fuente: Corte Constitucional de Colombia. Datos publicados al 5 de junio de 2020